

 PARTICIPACIÓN CIUDADANA AYUNTAMIENTO DE GRANADA		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE BELENES 2.024		REGISTRO ENTRADA
1.-DATOS DE INSCRIPCIÓN				
PARTICIPANTE (Según la base 2 del Concurso).				
DENOMINACIÓN (asociación o entidad sin ánimo de lucro / establecimiento comercial):			C.I.F. o N.I.F.:	
SOLICITANTE (En nombre del participante)				
NOMBRE Y APELLIDOS (representante legal):			N.I.F.	
DIRECCIÓN (Calle, avenida, plaza, número, bloque, portal, escalera, piso, puerta):			CODIGO POSTAL	
TELÉFONO	MAIL	WEB	REDES SOCIALES	
2.-MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y PREMIOS ESPECIALES				
MODALIDAD:		<input type="checkbox"/> HISTORICO / BIBLICO	<input type="checkbox"/> POPULAR GRANADINO	
		<input type="checkbox"/> TRADICIONAL	<input type="checkbox"/> INNOVADOR	
 PREMIOS ESPECIALES:		<input type="checkbox"/> BELÉN ACCESIBLE. El Belén inscrito incorpora medidas significativas que facilitan la accesibilidad universal, según la normativa vigente, y solicita participar en el premio especial de Belenes Accesibles.		
		<input type="checkbox"/> BELÉN EN ESCAPARATE.		
		<input type="checkbox"/> BELÉN VECINAL		
3.- LUGAR DE INSTALACIÓN Y HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO.				
DIRECCIÓN COMPLETA DE LA UBICACIÓN DEL BELÉN (Calle, avenida, plaza, número, bloque ...):				
CALENDARIO Y HORARIO DE VISITAS				
DIAS DE LA SEMANA Y HORARIO DE VISITAS:				
DÍAS QUE POR SER FESTIVO PERMANECERÁ CERRADO:				

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y que conocemos y aceptamos en su totalidad las bases del concurso.

(FECHADO Y FIRMADO DIGITALMENTE)

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la gestión del objeto de la misma, cuya finalidad es la celebración del Concurso de Belenes 2.023, responsabilidad de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.